

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS. –

En Membrillo, Parroquia Rural del Cantón Bolívar, Provincia de Manabí, a los dieciséis días del mes de julio del año 2026, de acuerdo a la convocatoria N° 015 dispuesta por el Señor presidente de la Junta Parroquial se reúnen en sesión ordinaria. El Sr. presidente, el MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, da por iniciada esta sesión y se da lectura al orden del día que es el siguiente:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.
4. Lectura de oficios enviados y recibidos e informe de actividades del presidente.
5. Análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria correspondiente al Segundo Cuatrimestre del año 2026, según acuerdo ministerial MEF-MEF-2026-0015-A de fecha 29 de junio del 2026.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

De manera inmediata se procede con el primer punto del orden del día:

1. **Constatación del quorum.** -Anotándose la asistencia del MG. Oscar Cedeño Montesdeoca, en su calidad de presidente; M.V. Walter Ganchozo Zambrano; Sra. Alicia Intriago Moreira, vocal y el Sr. Erly Salvatierra Zambrano, vocal; asimismo se constata la ausencia de la Ing. Teresa Zambrano Vélez, quien por fuente extraoficial informó al secretario/ tesorero su inasistencia debido a un acompañamiento al médico de su señora madre.
2. **Instalación de la sesión ordinaria.** - Habiendo la mayoría absoluta de los miembros del Pleno Parroquial y siendo las 10h16, el Sr. presidente da por instalada la sesión ordinaria.
3. **Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.** – El señor Presidente manifestó que el documento había sido remitido oportunamente a los correos electrónicos de los señores vocales para su revisión, por lo que lo puso a consideración del pleno, consultando si existía alguna observación, corrección o acotación que realizar previo a su aprobación. Al no presentarse comentarios por parte de los miembros del Gobierno Parroquial, el señor Secretario procedió a tomar la votación correspondiente, obteniéndose el voto favorable de todos los presentes. En virtud de ello, el Secretario dejó constancia de que, por unanimidad de los miembros asistentes, quedó aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio del presente año.
4. **Lectura de oficios enviados y recibidos e informe de actividades.** -

Oficios recibidos. – El Secretario dio lectura a los oficios recibidos en la Secretaría del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, iniciando con el



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

Oficio N.º PR-SSDP-2026-002-C, de fecha 30 de junio de 2026, suscrito por el Sr. Edwin Paulino Sumba Lucero, Subsecretario de Planificación, con asunto “Solicitud de participación en la encuesta para la actualización de las Guías de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”. Mediante dicho documento se solicita la colaboración del equipo responsable de la planificación territorial del GAD Parroquial para participar en la encuesta destinada a recopilar experiencias y aportes que sirvan como insumos para la actualización de las guías de los PDOT. Asimismo, se informa que el formulario debía ser completado hasta el 8 de julio de 2026 a través del enlace electrónico adjunto al oficio. A continuación, se dio lectura a un oficio sin número, de fecha 1 de julio de 2026, dirigido al Magíster Óscar Cedeño Montesdeoca, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, suscrito por la Lic. Carmen Zambrana Molina, Rectora de la Unidad Educativa Membrillo. Mediante este documento se solicita la autorización para el uso de la cancha de uso múltiple de la parroquia Membrillo el día martes 18 de agosto de 2026, en el horario de 08:00 a 13:30, con la finalidad de realizar la inauguración de las olimpiadas institucionales; además, se solicita autorización para ingresar la tarde del día anterior a fin de adecuar el espacio para el desarrollo de la actividad. Seguidamente, el Secretario dio lectura al Oficio N.º 234-YCG-PP-CM-2026, de fecha 2 de julio de 2026, remitido por la Lcda. Yaneth Cevallos García, Presidenta Provincial de CONAGOPARE Manabí, dirigido a los presidentes y tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de la provincia, con asunto “Difusión del Concurso de Prácticas Ejemplares Ecuador 2026”. En el documento se pone en conocimiento la convocatoria emitida por CONAGOPARE Nacional y la Corporación Líderes para Gobernar, solicitando el apoyo para socializar y difundir dicha convocatoria entre los integrantes del GAD Parroquial. Se informa, además, que el concurso contempla categorías relacionadas con cambio climático, desarrollo económico, gestión del agua y saneamiento, inclusión social, prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, prevención del embarazo en niñas, gobernanza transparente, transformación digital, seguridad ciudadana y economía popular. Posteriormente, se dio lectura al Oficio N.º GADPM-DDEH-4472-2026, de fecha 2 de julio de 2026, dirigido al Lcdo. Óscar Cedeño Montesdeoca, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, suscrito por la Ing. Yael Giselle Seni Menéndez, Directora de Desarrollo Humano del Gobierno Provincial de Manabí. En atención al Oficio N.º 089-GADPRM-OMCM-2026, de fecha 10 de abril de 2026, relacionado con la suscripción de un convenio bipartito para la ejecución del proyecto “Formación en Costura, modalidad Prendas de Vestir”, se informa que, conforme a la ordenanza que regula los convenios de cooperación para donaciones o asignaciones no reembolsables de recursos públicos destinados a proyectos de inversión en beneficio de grupos de atención prioritaria, personal técnico de la Dirección realizó dos visitas al GAD Parroquial para brindar las directrices correspondientes al proceso



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

precontractual; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta ni la documentación requerida para continuar con el trámite. Finalmente, el Secretario dio lectura al Oficio N.º MAE-2026-0585-OF, de fecha 25 de junio de 2026, dirigido al Ing. Pavel Cantos, Presidente de CONAGOPARE Nacional, mediante el cual el Ministerio del Ambiente y Energía (MAE), en coordinación con el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), remite el XII Reporte Mensual de las Condiciones Climáticas del Ecuador, correspondiente a las condiciones observadas durante abril de 2026 y las perspectivas climáticas para el trimestre mayo-julio de 2026. En el documento también se pone en conocimiento la disponibilidad de la plataforma GEOGloWS y de la plataforma SPRACC, adjuntándose la documentación técnica correspondiente para su difusión y conocimiento. Seguidamente, el Secretario dio lectura al Oficio N.º PR-SSDP-2026-0911-O, de fecha 1 de julio de 2026, dirigido al Ing. Pavel Cantos, representante de CONAGOPARE Nacional, con asunto "Solicitud de apoyo en la socialización y difusión de la encuesta a los GAD Parroquiales Rurales en el marco del proceso de actualización de las guías para la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)". En el documento se informa que, mediante Oficio Circular N.º PR-SSDP-2026-0002-C, de fecha 30 de junio de 2026, la Subsecretaría de Planificación invitó a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de todos los niveles a participar en una encuesta orientada a recopilar experiencias y aportes relacionados con el uso y aplicación de las guías vigentes de los PDOT. Asimismo, se solicita el apoyo de CONAGOPARE Nacional para socializar dicha encuesta entre los GAD Parroquiales Rurales, adjuntándose el enlace correspondiente para el llenado del formulario hasta el 8 de julio de 2026. A continuación, se dio lectura al Oficio N.º 002-GG-PM_CR_AC_2026, de fecha 4 de julio de 2026, dirigido al señor Prefecto, alcaldes y alcaldesas, así como a los presidentes de las juntas parroquiales de la provincia de Manabí, suscrito por el Sr. Carlos Rivadeneira Ilves, Presidente del Grupo Gestor de la Provincia de Manabí. El documento tiene como asunto "Conformación de las Asambleas Ciudadanas Locales de la Provincia de Manabí" y solicita, con fundamento en el artículo 18, numeral 2, de la Constitución de la República, la remisión de la nómina de los actores sociales de hecho y de derecho de cada cantón y parroquia de la provincia. Se indica que esta información permitirá elaborar un mapeo provincial para el proceso de conformación de la Asamblea Ciudadana Local de la Provincia de Manabí. Posteriormente, el Secretario dio lectura al Oficio N.º 240-YCG-PP-CM-2026, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido a los presidentes y tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, mediante el cual la Lcda. Yaneth Cevallos García, Presidenta Provincial de CONAGOPARE Manabí, pone en conocimiento la realización del taller virtual denominado "Acreditación y Control de los Establecimientos Turísticos y Cálculo de la Licencia Única Anual de Funcionamiento (LUAF)", organizado por CONAGOPARE Nacional, en coordinación con la Mesa Técnica de Descentralización Turística y la



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

Dirección de Acreditación y Control del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Se informa que la capacitación se desarrollará el día 9 de julio de 2026, en el horario de 09h30 a 12h00, adjuntándose el enlace para la inscripción y participación. Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.º 241-YCG-PP-CM-2026, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido a los presidentes y tesoreros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, mediante el cual CONAGOPARE Nacional convoca a la capacitación virtual "Mirada Electoral 2026 en los Gobiernos Parroquiales", programada para el 9 de julio de 2026, a las 10h00, a través de la plataforma Zoom. En el documento se señala que la capacitación tiene como objetivo fortalecer las capacidades y conocimientos de las autoridades y servidores públicos de los GAD Parroquiales, solicitándose además la socialización del evento y la promoción de la participación de vocales, secretarios, tesoreros y demás servidores públicos. Se adjunta el enlace de acceso y la documentación correspondiente. Finalmente, el Secretario dio lectura al Oficio N.º PR-SSDP-2026-0379-O, de fecha 9 de julio de 2026, referente a las directrices para la entrega de la información financiera correspondiente al segundo trimestre del año 2026. En dicho documento se establece la base legal para la presentación de la información financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y se solicita remitir al Magíster Edwin Paulino Sumba Lucero, Subsecretario General de Planificación de la Presidencia de la República, la documentación correspondiente al segundo trimestre de 2026, incluyendo el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Ejecución Presupuestaria. Continuando con el orden del día, el Secretario dio lectura al Oficio N.º 233-ACLCB-CRI-MOB-2026, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Bolívar, GAD Parroquial Membrillo, GAD Parroquial Quiroga, concejales, vocales, la Mancomunidad de la Zona Centro Norte, ENMAP-EP y el Cuerpo de Bomberos de Calceta, con asunto "Elaboración de la hoja de ruta para el seguimiento del plan de trabajo de actas de sugerencias, acuerdos y compromisos alcanzados en la Deliberación Pública 2025". En el documento se informa que, en cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de sugerencias, acuerdos y compromisos de la Deliberación Pública 2025, se remite la hoja de ruta que establece las fechas y horarios para mantener reuniones con las instituciones participantes, con el propósito de elaborar y definir de manera metódica y sistemática una hoja de ruta individualizada que permita el cumplimiento y seguimiento del plan de trabajo y del plan de seguimiento contemplados en la fase 4 del proceso de rendición de cuentas. El oficio se encuentra suscrito por la Lcda. María Fernanda Mora, Presidenta Encargada de la Asamblea Ciudadana Local del Cantón Bolívar, y el Tnlgo. Manuel Ormaza Bravo, Secretario de la Asamblea Ciudadana Local del Cantón Bolívar. Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.º TPM-003-HAMV-2026, de fecha 10 de julio de 2026, dirigido al Lcdo. Óscar Cedeño Montesdeoca, Presidente del Gobierno



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo – Bolívar – Manabí

Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, suscrito por el Lic. Héctor Adrián Moreira, Teniente Político de la parroquia Membrillo. Mediante este documento se solicita la autorización para el uso de las instalaciones de la cancha cubierta de uso múltiple el día jueves 16 de julio de 2026, a partir de las 08h30, con la finalidad de desarrollar una brigada social de multiservicios, actividad que contará con la participación de varias instituciones del Estado para brindar información sobre los beneficios y servicios que ofrecen a la ciudadanía. Asimismo, se extiende la invitación al GAD Parroquial para participar en dicho evento. Posteriormente, el Secretario dio lectura a un oficio sin número, dirigido al Lcdo. Óscar Cedeño Montesdeoca, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo, suscrito por la Sra. Gaby Alicia Montesdeoca Zambrano, en calidad de Presidenta del Comité de Salud Membrillo. Mediante el referido documento se solicita la autorización para el uso de la cancha de uso múltiple el día domingo 16 de agosto de 2026, a partir de las 09h00, con el propósito de realizar un bingo solidario de carácter benéfico, organizado por el Comité de Salud Membrillo, con el objetivo de recaudar fondos para apoyar las actividades que desarrolla dicha organización. Finalmente, se dio lectura al Oficio N.º 251-YCG-PP-CM-2026, de fecha 14 de julio de 2026, suscrito por la Lcda. Yaneth Cevallos García, Presidenta Provincial de CONAGOPARE Manabí, con asunto "Material para la capacitación Mirada Electoral 2026". Mediante este documento se remite el enlace de Google Drive que contiene el material de apoyo y la documentación correspondiente a la capacitación virtual "Mirada Electoral 2026 en los GAD Parroquiales", desarrollada el 9 de julio de 2026. Concluida la lectura, el Secretario informó que estos fueron los oficios recibidos tanto en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo como a través del correo electrónico institucional.

Oficios enviados. – A continuación, el señor Secretario procedió con la lectura de los oficios emitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo durante el período comprendido entre la sesión anterior y la presente. En primer lugar, se dio lectura al Oficio N.º 135, de fecha 30 de junio de 2026, dirigido al Sr. Erly Adrián Salvatierra Zambrano, vocal suplente del Gobierno Parroquial, mediante el cual se le notifica que, de conformidad con la solicitud presentada por la Sra. María Mendoza Pazmiño el 30 de junio de 2026, deberá asumir las funciones de vocal principal durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026. Asimismo, se le solicita presentar la documentación habilitante correspondiente, consistente en copia de cédula de identidad, certificado de votación actualizado, certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo público y certificado bancario o copia de la libreta de ahorros. Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.º 136, dirigido al Ing. Pedro Barzallo, Gerente General del Proyecto Puntos Digitales Gratuitos, mediante el cual se expresa la preocupación institucional debido a que habían transcurrido aproximadamente



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

dos meses sin que se efectuara la contratación del facilitador del Punto Digital Gratuito de la parroquia Membrillo. En el documento se manifiesta que la ausencia del profesional ocasionó la suspensión de los servicios que brinda este espacio tecnológico, afectando a estudiantes, emprendedores, productores, adultos mayores y ciudadanía en general. En virtud de ello, se solicita disponer con carácter urgente las acciones administrativas necesarias para la contratación del facilitador y el restablecimiento del servicio. Posteriormente, se dio lectura al Oficio N.º 137, de fecha 1 de julio de 2026, dirigido a la Lcda. Yulexi Maryeli Muñoz Zamora, con asunto Aceptación de Renuncia Voluntaria, mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo expresa su agradecimiento por el compromiso, responsabilidad y profesionalismo demostrados durante el tiempo en que prestó sus servicios en la institución, destacando su valioso aporte al bienestar de los usuarios del Centro de Rehabilitación Física. A continuación, se dio lectura al Oficio N.º 138, de fecha 6 de julio de 2026, dirigido al Lcdo. Carlos Rivadeneira Ilves, Presidente del Grupo Gestor Provincial de Manabí, mediante el cual, en atención al Oficio Circular N.º 002, de fecha 4 de julio de 2026, se remite la nómina de los actores sociales de hecho y de derecho identificados en la parroquia rural Membrillo, con la finalidad de contribuir al proceso de mapeo provincial para la conformación de la Asamblea Ciudadana Local. Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.º 139, de fecha 7 de julio de 2026, dirigido al Ing. Roque Mendoza, técnico de CONAGOPARE, mediante el cual se le notifica su designación como fiscalizador de la Orden de Compra N.º OCMCM-GADPM-011-2026, correspondiente al proyecto “Construcción de baterías sanitarias en la comunidad La Lisa”, en atención a la designación efectuada mediante Oficio N.º 213, de fecha 8 de junio de 2026. En el documento se le solicita ejercer las funciones inherentes a la fiscalización, de conformidad con la normativa legal vigente. Posteriormente, se dio lectura al Oficio N.º 140, de fecha 8 de julio de 2026, dirigido a la Lcda. Carmen Zambrano Molina, Rectora de la Unidad Educativa Membrillo, mediante el cual se da respuesta favorable a la solicitud presentada para el uso de la cancha de uso múltiple el día martes 18 de agosto de 2026, autorizando la utilización del espacio para el desarrollo de las olimpiadas institucionales. De igual manera, se dio lectura al Oficio N.º 141, de fecha 10 de julio de 2026, dirigido al Lcdo. Héctor Adrián Moreira Valdivieso, Teniente Político de la parroquia Membrillo, mediante el cual se concede la autorización para el uso de la cancha de uso múltiple el día jueves 16 de julio de 2026, con la finalidad de desarrollar la Brigada Social de Multiservicios solicitada. A continuación, se dio lectura al Oficio N.º 142, de fecha 10 de julio de 2026, dirigido al Magíster Edwin Paulino Sumba Lucero, Subsecretario General de Planificación de la Presidencia de la República, mediante el cual se remite la información financiera correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo. Para el efecto, se adjuntan el Estado de Situación Financiera, Estado de



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo – Bolívar – Manabí

Resultados o Rendimiento Financiero, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ejecución Presupuestaria y Estado de Cambios en el Patrimonio. Seguidamente, se dio lectura al Oficio N.º 143, de fecha 13 de julio de 2026, dirigido al Ec. Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto de la provincia de Manabí, mediante el cual se solicita ayuda humanitaria para las personas afectadas por el conato de incendio ocurrido el domingo 12 de julio de 2026 en la parroquia Membrillo. En el documento se informa que el siniestro ocasionó la pérdida de una vivienda y dejó a sus ocupantes en condición de vulnerabilidad debido a las cuantiosas pérdidas materiales sufridas. Asimismo, se adjunta el listado de las personas afectadas y se solicita el apoyo humanitario que la institución provincial estime pertinente. Posteriormente, se dio lectura al Oficio N.º 144, de fecha 13 de julio de 2026, dirigido a las diferentes instituciones y actores sociales de la parroquia Membrillo, mediante el cual se convoca a la reunión del Comité Parroquial de Emergencias (COPAE), programada para el miércoles 15 de julio de 2026, a las 14h00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo. El objetivo de la reunión fue coordinar acciones interinstitucionales y analizar el incendio ocurrido en la parroquia. El orden del día contempló la activación del COPAE, palabras de bienvenida e informe de las gestiones realizadas para la construcción de la estación del Cuerpo de Bomberos y la creación de la compañía táctica, asuntos varios, adopción de acuerdos y resoluciones, y clausura. Asimismo, se informó que mediante Oficio N.º 144, de la misma fecha, se extendió la convocatoria a la Dra. Andrea Chile Silva, Directora del Dispensario Médico del Seguro Social Campesino, invitándola a participar en la referida reunión del Comité Parroquial de Emergencias. De igual manera, se dio lectura al Oficio N.º 145, de fecha 13 de julio de 2026, dirigido al Sr. Darwin Eugenio Sevillano González, mediante el cual se lo designa como responsable de la coordinación entre el Gobierno Parroquial, el Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja. La designación se fundamenta en su perfil cívico y compromiso con la comunidad, asignándole responsabilidades relacionadas con la coordinación de acciones de prevención, primeros auxilios y atención de emergencias; el fortalecimiento de la comunicación entre las instituciones de socorro, el GAD Parroquial y la ciudadanía; así como el apoyo en la organización de capacitaciones, simulacros y programas preventivos. Finalmente, se dio lectura al Oficio N.º 146, de fecha 14 de julio de 2026, dirigido a la Sra. Gaby Alicia Montesdeoca Zambrano, Presidenta del Comité Ciudadano Local de Salud Membrillo, mediante el cual se concede la autorización para el uso de la cancha de uso múltiple el día domingo 16 de agosto de 2026, con el propósito de realizar el Bingo Solidario organizado por dicha organización, en atención a la solicitud previamente presentada. Concluida la lectura de los oficios emitidos por la institución, el señor Secretario dejó constancia de que la correspondencia enviada había sido puesta en conocimiento del pleno para los fines pertinentes, dando por concluido este punto del orden del día.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

Informe de actividades del señor presidente. – A continuación, el señor Presidente presentó su informe de actividades, dando a conocer las principales gestiones desarrolladas por la administración durante el período comprendido entre la sesión anterior y la presente. En primer lugar, informó que se han intensificado las labores de coordinación para atender la problemática vial que afecta a varias comunidades de la parroquia, priorizando la apertura y mantenimiento de las vías rurales con el propósito de facilitar el traslado de los productos agrícolas. Señaló que actualmente se han ejecutado trabajos en los sectores de Carrasco, Tigre, Camote, Tranca de Piedra y Guardarraya, utilizando la retroexcavadora y la gallineta disponibles, pese a las limitaciones existentes. Manifestó que, debido a la necesidad de mejorar las condiciones de vías, tenía previsto trasladarse a la ciudad de Portoviejo para gestionar ante el Gobierno Provincial la asignación de una motoniveladora, aspirando incluso a obtener dos equipos de maquinaria pesada, con el objetivo de complementar los trabajos ya ejecutados con la retroexcavadora y continuar con el mejoramiento de las vías rurales en beneficio de los agricultores de la parroquia. Asimismo, informó que ya se encuentra suscrito el convenio con el Gobierno Provincial de Manabí para la ejecución de los trabajos en la vía de la comunidad El Tigre y en la calle del Camal. Explicó que esta última se encuentra ubicada dentro del perímetro rural, razón por la cual el Gobierno Provincial otorgó la competencia correspondiente sin inconvenientes, permitiendo dar inicio a la ejecución de estas obras en el corto plazo. En relación con el proyecto de construcción de las baterías sanitarias en la comunidad La Lisa, indicó que el proceso fue reactivado luego de superar los inconvenientes técnicos relacionados con el diseño de la fosa séptica y el tanque elevado. En este sentido, manifestó que se prevé iniciar la ejecución de la obra durante la siguiente semana. De igual manera, dio a conocer que se continúa trabajando en el proyecto de atención al adulto mayor, para el cual se contempla realizar labores de mantenimiento en las instalaciones destinadas a este servicio. Señaló que, una vez disponibles los recursos presupuestarios correspondientes, se espera ejecutar estas intervenciones durante el siguiente mes. Respecto a la cancha de uso múltiple, informó que ya se cuenta con el convenio suscrito con el Gobierno Provincial y con la competencia respectiva para ejecutar el proyecto de mejoramiento de esta infraestructura. En consecuencia, indicó que se aspira a que durante el próximo mes el proceso de contratación se encuentre adjudicado, permitiendo iniciar la ejecución de la obra. En cuanto a la atención de la red vial rural, reiteró que una de las principales prioridades de la administración continúa siendo la gestión de maquinaria pesada para atender las vías veraneras. Señaló que, aunque el Gobierno Parroquial ha destinado combustible, maquinaria y recursos propios para intervenir en diversos sectores, el presupuesto institucional resulta limitado para afrontar la magnitud de las necesidades existentes. Indicó además que las intervenciones realizadas con la maquinaria disponible han permitido beneficiar a varios productores agrícolas, facilitando la salida de importantes cosechas, especialmente de maíz, en



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

comunidades como Mata de Plátano y Camote. No obstante, manifestó la necesidad de contar con un mayor respaldo por parte del Gobierno Provincial y del Gobierno Municipal mediante la asignación de maquinaria adicional que permita ampliar la cobertura de los trabajos. El señor Presidente enfatizó que, si bien muchas de estas intervenciones no constituyen competencia directa del Gobierno Parroquial, la institución ha decidido asumirlas debido a la necesidad urgente de brindar soluciones a la población rural y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades productivas de la parroquia. Finalmente, informó sobre las acciones emprendidas a raíz del incendio ocurrido en la parroquia Membrillo, indicando que se han desarrollado reuniones de coordinación con el propósito de gestionar ayuda para las familias afectadas y fortalecer la capacidad de respuesta ante futuras emergencias. Asimismo, manifestó que continúa impulsando las gestiones necesarias para avanzar en la consolidación de un sistema de respuesta local ante desastres, promoviendo procesos de capacitación dirigidos a ciudadanos de la parroquia con el apoyo de diferentes instituciones, con la finalidad de fortalecer la prevención y la atención de emergencias en beneficio de toda la comunidad.

5. **Análisis y aprobación de la Reforma Presupuestaria correspondiente al Segundo cuatrimestre del año 2026, según acuerdo ministerial MEF-MEF-2026-0015-A de fecha 29 de junio del 2026.** – El señor Presidente manifestó que, conforme a la normativa vigente, cada cuatro meses el Ministerio de Economía y Finanzas realiza la actualización de las asignaciones presupuestarias destinadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Informó que, para el segundo cuatrimestre del año 2026, la institución registró una disminución en la asignación presupuestaria; sin embargo, precisó que la reducción fue mínima y no afectó significativamente la planificación institucional. Acto seguido, concedió la palabra al Secretario-Tesorero para que expusiera el informe financiero y explicara el alcance de la reforma presupuestaria, el monto de la reducción y las partidas que serían objeto de ajuste. En uso de la palabra, el Secretario-Tesorero informó que previamente remitió a los señores vocales, mediante la aplicación WhatsApp, el informe técnico correspondiente a la reforma presupuestaria del segundo cuatrimestre del año 2026, elaborado con base en el Acuerdo Ministerial N.º MEF-MEF-2026-0015-A, de fecha 29 de junio de 2026. Explicó que las asignaciones presupuestarias emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas son actualizadas cada cuatro meses, determinándose el saldo disponible para el resto del ejercicio fiscal una vez descontados los valores ya transferidos durante los períodos anteriores. En ese contexto, indicó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo registró una reducción presupuestaria de USD 248,77, monto que fue distribuido procurando afectar lo menos posible las partidas relacionadas con proyectos y actividades previamente planificadas dentro del Plan Operativo Anual (POA). Señaló que, en el gasto corriente, la disminución correspondió únicamente a las partidas automáticas relacionadas con los aportes institucionales, específicamente la partida destinada al Ministerio de Economía y Finanzas, que pasó de USD 1.315,00 a USD 1.313,75, registrando una reducción de USD



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

1,25; y la partida correspondiente a los aportes a CONAGOPARE, que disminuyó de USD 7.889,97 a USD 7.882,51, reflejando una reducción de USD 7,46. Respecto al gasto de inversión, indicó que la reducción ascendió a USD 240,06, distribuyéndose de la siguiente manera: una disminución de USD 24,87 en la partida destinada a capacitación para la ciudadanía o grupos de atención prioritaria; una reducción de USD 150,00 en la partida de fletes y maniobras, considerando que dentro de la planificación institucional no existía una actividad específica que justificara su utilización durante el presente ejercicio fiscal; una disminución de USD 50,00 en la partida correspondiente a insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería y señalización vial, debido a que no existían convenios o proyectos que demandaran dichos recursos; y, finalmente, una reducción de USD 15,19 en la partida destinada a productos agrícolas, manteniéndose un saldo disponible para futuras necesidades institucionales. El Secretario-Tesorero manifestó que la propuesta de reforma fue elaborada bajo criterios estrictamente técnicos, procurando preservar los recursos destinados a obras, mantenimiento vial y demás actividades priorizadas dentro de la planificación institucional. Asimismo, puso en consideración del pleno el informe presentado, indicando que, de existir observaciones o sugerencias respecto de las partidas propuestas para la reducción, estas podían ser analizadas antes de la aprobación correspondiente, recordando que la decisión final corresponde al órgano legislativo del Gobierno Parroquial. Concluida la exposición técnica, el señor Presidente agradeció la intervención y sometió a consideración de los señores vocales la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, para el análisis y resolución respectiva. Concluida la exposición del informe técnico, el señor Presidente agradeció la intervención del Secretario-Tesorero e indicó que la reducción presupuestaria propuesta ascendía a USD 248,77, monto que consideró mínimo y que no afectaba significativamente la planificación institucional. Acto seguido, concedió la palabra al M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano, quien manifestó que, de acuerdo con la explicación técnica presentada, la disminución presupuestaria era prácticamente insignificante y no representaba un perjuicio para la ejecución de los proyectos y actividades planificadas por la institución. En tal virtud, expresó su conformidad con la propuesta de reforma y sugirió que la misma fuera sometida a consideración del pleno para su aprobación. Posteriormente, el señor Presidente consultó a los demás miembros del órgano legislativo si existían observaciones respecto de la reforma presupuestaria propuesta. La Sra. Alicia Intriago Moreira manifestó estar de acuerdo con el criterio expuesto por el M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano, señalando que la reducción era mínima, por lo que expresó su respaldo a la aprobación de la reforma. De igual manera, el Sr. Erly Adrián Salvatierra Zambrano manifestó su conformidad con la propuesta presentada. No existiendo más intervenciones, el señor Presidente dispuso al Secretario-Tesorero proceder con la votación nominal para la aprobación de la Reforma Presupuestaria correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, dejando constancia de que la reducción total ascendía a USD 248,77, distribuida en USD 8,71



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

para gasto corriente y USD 240,06 para gasto de inversión. Efectuada la votación nominal, se obtuvieron los siguientes resultados:

M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano	Aprobado
Sra. Alicia Intriago Moreira	Aprobado
Sr. Erly Adrián Salvatierra Zambrano	Aprobado
Lcdo. Óscar Cedeño Montesdeoca	Aprobado

Una vez contabilizados los votos, el Secretario-Tesorero informó que, por unanimidad de los miembros presentes, el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo aprobó la Reforma Presupuestaria correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2026, elaborada conforme al Acuerdo Ministerial N.º MEF-MEF-2026-0015-A, de fecha 29 de junio de 2026. En consecuencia, la reforma quedó aprobada para su aplicación a partir de la sesión ordinaria celebrada el 16 de julio de 2026.

6. **Asuntos varios.** – El señor Presidente concedió el uso de la palabra a los miembros del órgano legislativo para que expusieran las observaciones, sugerencias o informes que estimaran pertinentes. En uso de la palabra, la Sra. Alicia Intriago Moreira manifestó que había participado en varias de las actividades desarrolladas con motivo de las festividades en honor a la patrona Santa Marianita, iniciadas el 3 de julio de 2026. Indicó que asistió al pregón, a la celebración eucarística, a una de las noches de la novena y a los actos de elección de las reinas en sus diferentes categorías. Asimismo, expresó su satisfacción por las gestiones informadas por el señor Presidente respecto al mantenimiento de las vías rurales, la próxima ejecución de las baterías sanitarias en la comunidad La Lisa y las mejoras previstas para la cancha de uso múltiple, considerando que estas acciones beneficiarán tanto a la cabecera parroquial como a las comunidades. Seguidamente, intervino el Sr. Erly Adrián Salvatierra Zambrano, quien felicitó al señor Presidente por las gestiones realizadas para la apertura y mejoramiento de las vías rurales, destacando que dichas labores representan un importante apoyo para los agricultores, quienes dependen de las vías para comercializar sus productos y cumplir con sus compromisos económicos. De igual manera, resaltó la participación de los miembros del Gobierno Parroquial en las festividades de Santa Marianita, calificando estas actividades como una experiencia positiva para la comunidad. Posteriormente, el M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano presentó su informe de actividades. En primer lugar, informó que realizó una visita a la comunidad La Lisa, donde se ejecutará el proyecto de construcción de las baterías sanitarias. En ese contexto, recomendó que durante la ejecución de la obra se considere la conformación del terreno, debido a que el sitio presenta un relleno de considerable altura junto a la cancha de uso múltiple y al terreno de la escuela, aspecto que, a su criterio, debe ser revisado dentro del diseño técnico del proyecto. Asimismo, destacó las gestiones emprendidas por el Gobierno Parroquial para la apertura de las vías



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

rurales, señalando que había recorrido personalmente varios de los sectores intervenidos, lo que le permitió constatar los trabajos ejecutados con maquinaria institucional. Indicó que estas verificaciones resultan importantes para reconocer el esfuerzo realizado por la institución y evitar confusiones respecto de la participación de otras entidades en dichas intervenciones. De igual manera, manifestó la necesidad de continuar gestionando una motoniveladora que permita complementar los trabajos realizados con la retroexcavadora y mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías. Durante su intervención también informó que colaboró con la Fundación FUCFORMIDM en la coordinación de talleres de emprendimiento dirigidos a mujeres de las comunidades. Explicó que inicialmente la capacitación prevista para la parroquia Membrillo no contó con la participación mínima requerida, razón por la cual se coordinó su traslado hacia las comunidades Camote y Guayacán, donde sí se logró una importante asistencia de beneficiarias. Destacó que este tipo de iniciativas contribuyen a fortalecer las capacidades productivas de las familias y generar nuevas alternativas de ingresos económicos. En relación con las festividades patronales de Santa Marianita, felicitó a los organizadores por el trabajo realizado y consideró conveniente que, en futuras ediciones, se planifique de manera conjunta una programación que permita fortalecer la participación ciudadana y alcanzar una mayor concurrencia durante las actividades religiosas y culturales. De igual manera, informó que continúa desarrollando acciones de asistencia técnica dirigidas a los productores agrícolas de la parroquia, especialmente en temas relacionados con el cultivo de cacao y la conformación de escuelas de campo en comunidades como El Ajo, Paja, Guayacán, Mata de Plátano y Carrasco. Señaló que estas actividades buscan fortalecer las capacidades de los agricultores, mejorar la productividad y promover la diversificación de la producción agrícola, incentivando el cultivo de especies como maracuyá, pimienta, yuca, limón, aguacate y cacao nacional fino de aroma, con el propósito de dinamizar la economía local y reducir la dependencia de un solo producto agrícola. Continuando con su intervención, el M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano manifestó su preocupación por la problemática del abastecimiento de agua en varias comunidades de la parroquia. Informó que ha venido colaborando en la implementación de sistemas básicos de abastecimiento de agua en la comunidad El Ajo, permitiendo que sus habitantes dispongan de agua entubada para atender sus necesidades domésticas. No obstante, señaló que durante los recorridos efectuados pudo constatar que comunidades como Guayacán, Mata de Plátano y Carrasco también presentan dificultades debido a la disminución del caudal de sus fuentes de agua durante la temporada seca, situación que requiere atención y planificación para garantizar el acceso al líquido vital. En ese contexto, indicó que resulta necesario impulsar acciones orientadas a fortalecer los sistemas comunitarios de abastecimiento de agua y promover proyectos que permitan asegurar la disponibilidad del recurso para consumo humano y, a futuro, para actividades de riego que favorezcan la producción agrícola. Asimismo, informó que participó en una capacitación técnica sobre sistemas de riego, desarrollada con el apoyo de la empresa Nestlé y la empresa Tres Ases, dirigida a productores agrícolas de la parroquia. Destacó



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

la importancia de fomentar la tecnificación del sector agrícola mediante la implementación de sistemas de riego que contribuyan a incrementar la productividad y mejorar las condiciones de producción, considerando que la agricultura moderna requiere la incorporación de nuevas tecnologías para garantizar su sostenibilidad. Finalmente, manifestó que considera importante continuar brindando acompañamiento técnico a los productores agrícolas, promoviendo procesos de capacitación, asistencia y diversificación productiva que permitan fortalecer la economía de la parroquia. Como parte final de su intervención, realizó una reflexión sobre la reunión desarrollada con motivo del incendio ocurrido en la parroquia Membrillo, indicando que esperaba que dicho espacio permitiera generar propuestas y acuerdos concretos para fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a este tipo de emergencias. No obstante, señaló que, a su criterio, el desarrollo de la reunión se centró en la defensa de determinadas posiciones, limitando la posibilidad de alcanzar resoluciones concretas. En ese sentido, expresó su deseo de que futuras reuniones se conviertan en espacios de diálogo, construcción de consensos y generación de propuestas en beneficio de la comunidad. Concluida la intervención del M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano, el señor Presidente agradeció las observaciones realizadas por los miembros del órgano legislativo y manifestó que respeta los criterios expresados por cada uno de ellos. Indicó que el Gobierno Parroquial ha mantenido permanentemente la disposición de trabajar de manera articulada con las autoridades provinciales, cantonales y nacionales, procurando fortalecer la gestión institucional en beneficio de la parroquia. Respecto a la reunión mantenida con relación al incendio suscitado en Membrillo, señaló que compartía el criterio de que los representantes de elección popular deben estar abiertos a recibir observaciones y críticas constructivas por parte de la ciudadanía, considerando que forman parte del ejercicio democrático y del servicio público. Asimismo, expresó que esperaba que las futuras reuniones permitan alcanzar acuerdos concretos y fortalecer las gestiones encaminadas a la consolidación de la compañía del Cuerpo de Bomberos para la parroquia, reiterando el compromiso del Gobierno Parroquial de brindar el apoyo necesario dentro de sus competencias.

Finalmente, el señor Presidente informó al pleno que haría uso de vacaciones desde el 22 hasta el 30 de julio de 2026, debido a compromisos académicos previamente programados. En tal virtud, comunicó que, conforme al orden jerárquico y a la normativa vigente, durante su ausencia asumirá la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo la Ing. Teresa Zambrano Vélez, en calidad de vocal principal. De igual manera, indicó que el M.V. Walter Vicente Ganchozo Zambrano ejercerá las funciones correspondientes a la Vicepresidencia durante dicho período, manteniéndose el orden de integración del órgano legislativo con la participación de la Sra. Alicia Intriago Moreira tercero, el Sr. Erly Adrián Salvatierra Zambrano cuarto y el vocal suplente asumirá al quinto lugar principal que corresponda conforme a la normativa institucional.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Membrillo

Ruc1360037040001

gadprmembrillo@gmail.com

Membrillo - Bolívar - Manabí

No habiendo más intervenciones en el punto de Asuntos Varios, el señor Presidente agradeció la participación de los miembros del órgano legislativo y dispuso continuar con el siguiente punto del orden del día.

7. **Clausura.** - No habiendo más puntos que tratar, y siendo las 11h30, el señor Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros del órgano legislativo parroquial.

Suscribiendo para constancia la presente acta celebrada el jueves dieciséis de julio de 2026 en unión del Secretario Tesorero quien certifica:

Lcdo. Oscar Cedeño Montesdeoca
PRESIDENTE

Ing. Carlos Guadamud Suárez
SECRETARIO/ TESORERO

Para mayor tenacidad de lo efectuado firman a continuación los señores vocales el acta celebrada el jueves dieciséis de julio de 2026:

Ing. Teresa Zambrano Vélez
VICEPRESIDENTA (E)

M.V. Walter Ganchozo Zambrano

VOCAL

PRESIDENTE

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Sra. Alicia Intriago Moreira
VOCAL

Sr. Erly Salvatierra Zambrano
VOCAL